

Copiapó, 05 FEB 2013

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 03-200

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la III Dirección Regional de Copiapó requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimientos N° 006; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: 0301012, cuya descripción es: Reparación apoya brazos Dirección Regional

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se opto por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
13.760.632-1	Cecilia Isabel Bruna Villalobos	\$ 35.700

RESUELVO:

I. **ADJUDICASE** a la empresa **Cecilia Isabel Bruna Villalobos**. RUT. N° 13.760.632-1, por el precio total de \$ 35.700.-, IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

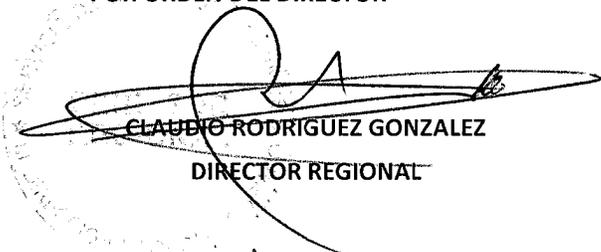
II. **AUTORIZASE** la emisión de la Orden de trabajo correspondiente.

III. **CARGUESE** el gasto que asciende a \$ 35.700 (treinta y cinco mil setecientos) al subtítulo 22 Ítem 04, 001, del presupuesto de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO)


CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL

Transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

